



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA

COMUNICADO

1. Para atender la Emergencia Nacional por la Pandemia de la COVID-19, el Gobierno Central desembolsó 250 millones de Lempiras a 296 alcaldías de las cuales hasta la fecha sólo 32 presentaron sus informes de liquidación. No obstante, dichas liquidaciones están en un proceso de subsanación por presentar deficiencias al no cumplir los lineamientos para la presentación de liquidación de ejecución de fondos en el marco de la operación de Fuerza Honduras PCM- 061-2020.
2. A continuación esta Secretaría de Transparencia hace público los nombres de las 262 alcaldías que no han presentado sus informes de liquidación de los fondos del programa Fuerza Honduras I, recordándoles de su obligación legal de presentar sus informes en tiempo y forma y mantener actualizados los diversos portales de Transparencia.

Departamento de Islas de la Bahía	Departamento de Atlántida	Departamento de Colón	Departamento de Gracias a Dios	Departamento de Valle	Departamento de Cortés
1. Roatán	1. El Porvenir	1. Trujillo	1. Puerto Lempira	1. Nacaome	1 Choloma
2. Guanaja	2. Tela	2. Balfate	2. Brus Laguna	2. Alianza	2. Pimienta
3. José Santos Guardiola	3. Jutiapa	3. Iruña	3. Ahuas	3. Amapala	3. Potrerillos
4. Útila	4. La Masica	4. Limón	4. Juan Francisco Bulnes	4. Aramecina	4. Puerto Cortés
	5. San Francisco	5. Santa Fe	5. Ramón Villeda Morales	5. Caridad	5. San Antonio de Cortés
	6. Arizona	6. Santa Rosa de Aguán	6. Wampusirpe	6. Goascorán	6. San Francisco de Yojoa
				7. Langue	7. San Manuel
				8. San Francisco de Coray	8. Santa Cruz de Yojoa
				9. San Lorenzo	9. Villanueva
					10. La Lima

Departamento de Yoro	Departamento de El Paraíso	Departamento de Copán	Departamento de Choluteca	Departamento de Ocotepeque	Departamento de Intibucá	Departamento de Comayagua
1. Yoro	1. Alauca	1. Cabañas	1. Choluteca	1. Ocotepeque	1. La Esperanza	1. Comayagua
2. Arenal	2. Danlí	2. Concepción	2. Apacilagua	2. Belén Gualcho	2. Camasca	2. Ajuterique
3. El Negrito	3. El Paraíso	3. Copán Ruinas	3. Concepción de María	3. Concepción	3. Colomoncagua	3. Esquías
4. El Progreso	4. Güinope	4. Corquín	4. Duyure	4. Dolores Merendón	4. Concepción	4. Humuya
5. Jocón	5. Jacaleapa	5. Dolores	5. El Corpus	5. Fraternidad	5. Dolores	5. La libertad
6. Morazán	6. Liure	6. El Paraíso	6. El Triunfo	6. La Encarnación	6. Intibucá	6. Lamani
7. Olanchito	7. Moroceli	7. Florida	7. Morolica	7. La Labor	7. Jesús de Otoro	7. La Trinidad
8. Santa Rita	8. Oropolí	8. La Unión	8. Namasigue	8. Lucerna	8. Magdalena	8. Lejamari
9. Sulaco	9. San Antonio de Flores	9. San Antonio	9. Orocuina	9. Mercedes	9. Masaguara	9. Meambar
10. Victoria	10. San Lucas	10. San Jerónimo	10. Pespire	10. San Fernando	10. San Antonio	10. Minas de Oro
11. Yorito	11. San Matías	11. San Nicolás	11. San Antonio de Flores	11. San Francisco del Valle	11. San Isidro	11. Ojos de Agua
	12. Soledad	12. San Pedro	12. San Isidro	12. San Jorge	12. San Juan	12. San José de Comayagua
	13. Vado Ancho	13. Santa Rita	13. San José	13. San Marcos	13. San Marcos de la Sierra	13. San José del Potrero
	14. Trojes	14. Trinidad de Copán	14. San Marcos de Colón	14. Santa Fe	14. San Miguel Guancapla	14. San Luis
			15. Santa Ana de Yusguare	15. Sensenti	15. Santa Lucía	15. Siguatepeque
				16. Sinuapa	16. Yamaranguila	16. Villa de San Antonio
					17. San Francisco de Opalaca	17. Las Lajas
						18. Taulabé

Departamento de La Paz	Departamento de Olancho	Departamento de Lempira	Departamento de Francisco Morazán	Departamento de Santa Bárbara
1. La Paz	1. Juticalpa	1. Gracias	1. Alubarén	1. Santa Bárbara
2. Aguanqueterique	2. Catacamas	2. Candelaria	2. Cedros	2. Arada
3. Cabañas	3. Concordia	3. Erandique	3. Curarén	3. Atima
4. Cane	4. Esquipulas del Norte	4. Gualcince	4. El Porvenir	4. Azacualpa
5. Chinacla	5. Gualaco	5. Guarita	5. Gualmaca	5. Ceguaca
6. Guajiquiro	6. Guarizama	6. La Campa	6. La Libertad	6. Concepción del Norte
7. Lauterique	7. Guata	7. La Iguala	7. La Venta	7. Concepción del Sur
8. Marcala	8. Guayape	8. Las Flores	8. Lepaterique	8. Chinda
9. Mercedes de Oriente	9. Jano	9. La Unión	9. Maraita	9. El Nispero
10. Opatoro	10. La Unión	10. La Virtud	10. Marale	10. Gualala
11. San Antonio del Norte	11. Mangulile	11. Lepaera	11. Nueva Armenia	11. Ilama
12. San José	12. Manto	12. Mapulaca	12. Ojojona	12. Las Vegas
13. San Juan	13. Salamá	13. Piraera	13. Reitoca	13. Macuelizo
15. Santa Ana	14. San Esteban	14. San Andrés	14. Sabanagrande	14. Naranjito
16. Santa Elena	15. San Francisco de Becerra	15. San Francisco	15. San Antonio de Oriente	16. Nueva Frontera
17. Santa María	16. San Francisco de la Paz	16. San Juan Guarita	16. San Buenaventura	17. Petoa
18. Santiago de Puringla	17. Santa María del Real	17. San Manuel Colohete	17. San Ignacio	18. Protección
19. Yarula	18. Silca	18. San Rafael	18. San Juan de Flores	19. Quimistán
	19. Yocón	19. San Sebastián	19. San Miguelito	20. San Francisco de Ojuera
	20. Patuca	20. Santa Cruz	20. Santa Ana	21. San José de Colinas
		21. Talgua	21. Santa Lucía	22. San Luis
		22. Tambla	22. Talanga	23. San Marcos
		23. Tomalá	23. Tatumbla	24. San Nicolás
		24. Valladolid	24. Valle de Ángeles	25. San Pedro Zacapa
		25. Virginia	25. Villa de San Francisco	26. San Vicente Centenario
		26. San Marcos de Caiquín	26. Vallecillo	27. Santa Rita
				28. Trinidad

3. Según información de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización las alcaldías que presentaron sus liquidaciones y que están en la etapa de subsanación son:

Cortés	Atlántida	Comayagua	Francisco Morazán	Colón	Choluteca	Lempira	Copán
1. Omoa	1. La Ceiba	1. San Jerónimo	1. Orica	1. Saba	1. Marcovia	1. Belén	1. Santa Rosa de Copán
	2. Esparta	2. San Sebastián	2. La Paz	2. Bonito Oriental	2. El Paraíso	2. Cololaca	2. Dulce Nombre
		3. El Rosario	3. San Pedro de Tutule	3. Tocoa	3. Potrerillos	3. Olancho	3. Nueva Arcadia
				4. Sonaguera	4. Teupasenti	4. Dulce Nombre de Culmí	4. Cucuyagua
					5. Yayupe	5. El Rosario	5. La Jigua
					6. Texiguat	6. Santa Bárbara	6. San Agustín
						7. Nuevo Celilac	7. San José
						8. Campamento	8. San Juan de Opoa
							9. Vera Cruz

4. Asimismo, el Gobierno Central ha aprobado L 100,000,000.00 adicionales para la segunda etapa de Fuerza Honduras I para este año 2021 y así poder continuar con el funcionamiento de los Centros de Triage y pagó del personal médico, no obstante dichos fondos no pueden ser desembolsados a las alcaldías por no haber presentado la respectiva liquidación de los primeros fondos transferidos y ya ejecutados. Dicha situación pone en precariedad el funcionamiento de los triajes y por ende la atención que los hondureños requieren ante los efectos del COVID-19.

5. La Secretaría de Transparencia en el marco de sus atribuciones y funciones de promover una cultura de transparencia y uso correcto de los fondos públicos, hace un enérgico llamado y demanda a las alcaldías del país que en apego a las Leyes Nacionales y en cumplimiento de sus atribuciones, deberes y obligaciones, como funcionarios públicos, pongan en práctica con suma seriedad y responsabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia sobre la ejecución de los fondos transferidos por el Gobierno Central para los Programas Fuerza Honduras I y II.

Tegucigalpa M.D.C, 05 de enero 2021